

Lejos de 23 de sept 1591

En la presente dad Testimonio En forma ansique haga fe a
 nos Juan de Salazar Juan de la Cruz Antonio Mat Seo Luis de Fontana Andres
 Hernandes Sancho Jimenez Antonio Pardo Miguel Salon Juan Lopez Melillo
 Fernandez Moreno Jurados de la ciudad y alos Xmas de Valleros Regidores y Jurado
 que scauimau en el dho Ayuntamiento en como decimos y requerimos a Suma
 de don de de argote y aguayo corregidor de la ciudad de el Reyno de senor que sta pre
 sente que bien saue Suma como enuacion de las arcas de elposito fuera
 de el mayor omo del repartido en diuersas personas Vnos que de ben munihas
 cantidades por de xcutorias y por contratos y cédulas y quentas de libros y otras
 cosas no sea hecho el empleo de pan como se debia para provision de la ciudad y de
 pudicia auer comprado amuy de los precios en grande utilidad de la Republica como
 sea visto por experiencia de aydo en careciendo el trigo de lo queba a otros y adies maldes
 de la diez y seys por la negra quanto mas que el dho de elposito no puede estar fuera
 de el arca de las tres llaves y asi el mayor omo no se le apedido quenta ni sea hecho
 en de diligencia alguna en lo qual de elposito y de la ciudad Recibe grandano de
 mas de Contrabeni se en ello el mayor omo de la nueva premanca por ende que
 pedimos y requerimos a Suma de el corregidor man que luego se sobre el dho
 de elposito y se pida quenta al mayor omo y se hagan los en de los nec e
 sauos de el contrato haendo por de testamias dar de ello noticia a el Reyno de senor y a los
 nobres de las costas y danos que al de elposito y de la ciudad sean seguidos de accion
 como ansilo de munihas y requerimos Pedimos a Vos el presente caui